POLITICA DE ANTISOBORNO DE ADASA SISTEMAS, S.A.U.

ADASA SISTEMAS, S.A.U., empresa fundada en 1988, expresa su compromiso de cumplir con la legislación en materia de antisoborno.

ADASA SISTEMAS, S.A.U., desarrolla su actividad preocupada por el cumplimiento normativo en el sector de la ingeniería ambiental y, en base a ello, toma la decisión de implementar un modelo de Prevención del Soborno conforme a los requisitos establecido en la norma UNE-ISO 37001:2016.

La actividad de ADASA SISTEMAS consiste en la realización de proyectos y la prestación de servicios digitales que pueden incluir consultoría, diseño, ingeniería de detalle, desarrollo de software, fabricación de equipos, implantación de sistemas, instalación en campo, puesta en marcha, soporte a la operación y servicios de mantenimiento, todo ello orientado a impulsar la digitalización mediante las tecnologías de la industria 4.0 de sistemas de monitorización, automatización, control, telemetría, modelización, tratamiento, análisis, predicción y difusión de datos para mejorar la gestión del agua, la meteorología, el impacto del cambio climático y la mejora de la gestión medio ambiente.

Por todo ello ADASA SISTEMAS, S.A.U., exige a todos sus empleados el cumplimiento del ordenamiento jurídico y la prohibición de realizar soborno.

La materialización de este compromiso debe sostenerse sobre:

- Una sólida cultura de cumplimiento normativo.
- Mitigación de los riesgos de soborno a través de controles.
- Implicación de la cultura de cumplimiento por todas las partes que participan en el desarrollo de la actividad de ADASA SISTEMAS, S.A.U., (Sociedad, Clientes y Proveedores).

ADASA SISTEMAS, S.A.U., desarrolla siempre sus actividades de forma que se minimice el riesgo de soborno. Por todo ello, ADASA SISTEMAS, S.A.U., se compromete a cumplir con todos los requisitos determinados en el Sistema de Gestión de Antisoborno, incluida esta política, así como realizar acciones de mejora continua sobre el mismo.

Todo el personal de ADASA SISTEMAS, S.A.U., tiene la obligación de comunicar a través de los canales determinados a tal fin, los potenciales riesgos de soborno o de incumplimiento normativo, sin que se tome ninguna represalia hacia el notificante. El Sistema Interno de Información de ADASA SISTEMAS, S.A.U., garantiza la confidencialidad de las informaciones y permite la posibilidad de comunicarlas de forma anónima. Asimismo, en caso de incumplimiento por parte de los miembros de la organización de esta política de antisoborno o del Sistema de Gestión de Antisoborno tendrá consecuencias disciplinarias.

La puesta en marcha y mantenimiento del Sistema de Gestión de Antisoborno corresponde al Órgano de Compliance Penal, que tiene plena autoridad, independencia y autonomía para la toma de decisiones respecto al Sistema.

Aprobada por el Órgano de Gobierno de ADASA SISTEMAS SAU en Barcelona, a 6 de noviembre de 2026.

D. Dirk Brusis
Administrador Mancomunado

D. Reinhard Hübner
Administrador Mancomunado

We make water a trusted friend